

2014

# **NORMOGRAMA INSTITUCIONAL**

## **PROCESO. GESTIÓN JURÍDICA**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÛL  
GARZÓN- HUILA**

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia:19/08/2014</b>

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL**  
**GARZÓN - HUILA**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL**

**NESTOR JHALYL MONROY ATIA**  
**Gerente**

**ESPERANZA FIERRO VANEGAS**  
**Representante de la Alta Dirección**

**GARZON - HUILA**

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia:19/08/2014</b>

**CUERPO DIRECTIVO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL.**

**NESTOR JHALYL MONROY ATIA**  
Gerente

**PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ ZAMBRANO**  
Asesor de Control Interno

**JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ**  
Subdirector Científico

**ESPERANZA FIERRO VANEGAS**  
Subdirector Administrativo

**LUIS FERNANDO CASTRO MAGE**  
Asesor Jurídico Externo

**DIANA KARIM LARA TORRES**  
Gestión de Calidad

**GRUPO OPERATIVO SIGC**  
Autor

**GARZON HUILA**

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia:19/08/2014</b>

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO LEGAL	4
4. MARCO ESTRATÉGICO	5
4.1. MISIÓN	5
4.2. VISIÓN	5
4.3. VALORES INSTITUCIONALES	5
4.4. POLÍTICA DE CALIDAD	5
5. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	6
5.1. MAPA DE PROCESOS	6
6. NORMOGRAMA	7
6.1. NORMATIVIDAD SEGÚN MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	7
6.1.1. Ámbito Gerencial	7
6.1.2. Ámbito Misional	10
6.1.3. Ámbito de Apoyo	15
6.1.4. Ámbito de Evaluación	22
6.2. AUTORREGULACIONES	25
6.3. ACTUALIZACIÓN Y ACLARACIONES AL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD DE LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO 1.994 -2.011.	29
6.3. ACCESO A LAS NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	33
7. CONTROL DE CAMBIOS	33

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

## INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, institución de mediana y alta complejidad del Centro del Departamento del Huila parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento de la Constitución Política, las Sentencias, las leyes, los Decretos, Resoluciones, los Acuerdos y sus autorregulaciones internas relacionadas con su actuar institucional y/o empresarial, revisa, analiza y actualiza permanentemente los elementos constitutivos del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC), dentro de los cuales se identifica el **Normograma**, el cual es adaptado a las nuevas evoluciones normativa del estado Colombiano.

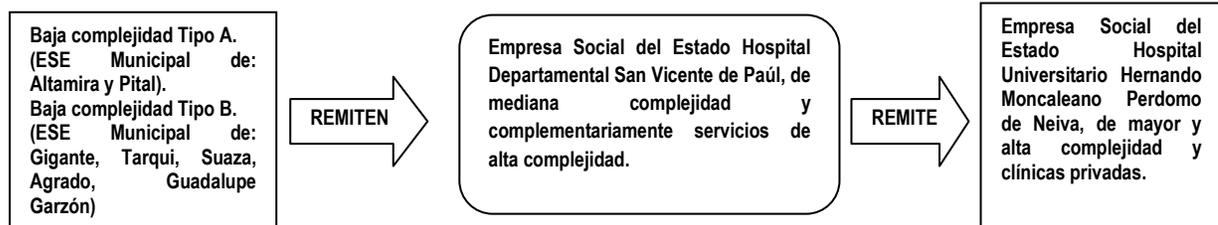
El normograma es una herramienta que le permite a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional. En el normograma se identifican las normas externas como: Constitución Política, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones que afectan la gestión de la ESE y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés para la empresa que le permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de sus dependencias.

## 1. OBJETIVO

Lograr delimitar el ámbito de responsabilidad de la ESE, a través de la identificación, disposición y conocimiento preciso y concreto sobre la vigencia de las normas que regulan sus actuaciones, sustentar sus planes, programas, procesos, servicios y/o productos, así como evidenciar las relaciones con otras entidades en el desarrollo de su gestión institucional.

## 2. ALCANCE

El Normograma aplica a todos los procesos y subprocesos del Modelo de Operación adoptado por la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, de categoría especial de mediana y alta complejidad constituida así mediante decreto 730 de 1.994. Ubicada en la calle 7 No 14 – 69 en el municipio de Garzón Huila. Su área de influencia está conformada por ocho (8) Municipios que integran la zona centro del Departamento del Huila; Garzón, Tarqui, Suaza, Altamira, Agrado, Pital, Gigante, y Guadalupe, bajo el siguiente esquema funcional:



## 3. MARCO LEGAL

1. Constitución Política de Colombia de 1.991
2. Ley 87 de 1.993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia:19/08/2014</b>

3. Decreto 1537 de 2.001"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado"
4. Decreto 1599 de 2005 "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano"
5. Decreto 0943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI"

## 4. MARCO ESTRATÉGICO

### 4.1. MISIÓN

El Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, ESE, es una empresa que ofrece servicios de salud con resolución de problemas de acuerdo con nuestro nivel de complejidad, con rentabilidad económica y social reflejada ésta en una alta calidad de vida de su comunidad. Nuestro compromiso es generar confianza y tranquilidad al usuario de nuestros servicios, con garantía de calidad, eficiencia, oportunidad, pertinencia, racionalidad lógico-científica y satisfacción. Para ello contamos con el mejor recurso humano que trabaja en equipo, bajo criterios de mejoramiento continuo de la calidad y alto desarrollo humano. Dentro de esta óptica estamos atentos a atender los requerimientos de nuestro entorno, entendido este como los usuarios, empleados y las instancias político-gubernamentales pertinentes

### 4.2. VISIÓN

Seremos en el 2015, una ESE prestadora de servicios de salud acreditada y reconocida nivel nacional por el mejoramiento continuo de sus procesos, centrada en el usuario y su familia, fortalecimiento del talento humano, innovadores en la prestación de servicios de salud con auto sostenibilidad económica y rentabilidad social.

### 4.3. VALORES INSTITUCIONALES

**Respeto:** Es el reconocimiento de que algo o alguien tiene valor. El respeto en las relaciones interpersonales comienza en el individuo, en el reconocimiento del mismo como entidad única que necesita que se comprenda al otro. Consiste en saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo en una reunión.

**Vocación de Servicio:** Es darse de corazón, es dar de nosotros mismos tan sinceramente como nos sea posible, Para brindar a los demás un trato amable y cordial, dentro de una relación de beneficio mutuo.

**Trabajo en Equipo:** Es coordinar e integrar esfuerzos entre varias personas que se necesitan entre sí para lograr un resultado.

**Responsabilidad:** Hacer lo que hay que hacer, en el momento justo, en la cantidad esperada y con la calidad deseada.

### 4.4. POLÍTICA DE CALIDAD

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, se compromete a orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados de calidad para la comunidad, por lo cual se obliga a implantar el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud y a

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

mejorar continuamente los procesos, contando con funcionarios idóneos, con la participación ciudadana, y ejerciendo un autocontrol integral en forma eficiente, eficaz y efectiva.

## 5. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

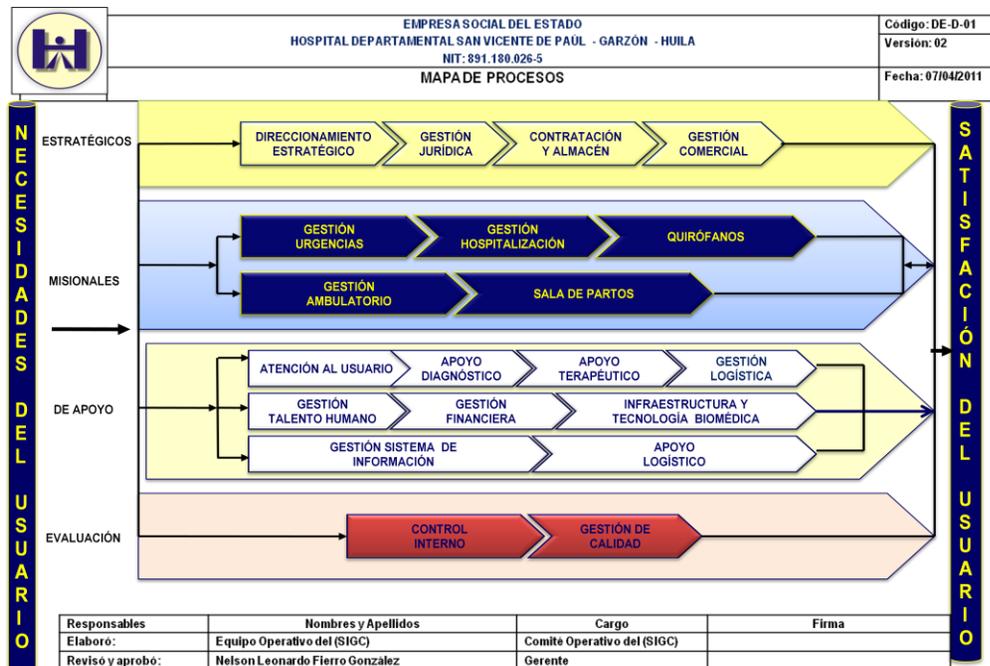
Consecuente con lo fijado por Modelo Estándar de Control Interno y Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud SOGCS, la empresa con la participación activa de sus directivos y demás personal de la ESE y en desarrollo e implementación de estas normas, estableció una nueva versión del Modelo de Operación por Procesos para la ESE. (Ver documento Modelo de Operación por Procesos).

### 5.1. MAPA DE PROCESOS

El Mapa de proceso, es la ruta de navegación que armoniza la misión y la visión de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul, en una gestión por procesos. La gestión por proceso define las interacciones o acciones secuenciales, mediante las cuales se logra la transformación de unos insumos hasta obtener un producto y/o servicio con características previamente definidas, de acuerdo con los requerimientos de los usuarios y/o demás partes interesadas.

En la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, los procesos están representados gráficamente en el Mapa de Procesos, el cual ilustra los cuatro niveles de ordenamiento de procesos, según lo fija el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 a saber: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación.

**Grafica No. 1: Mapa de Procesos**



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

**Procesos Estratégicos.** Son aquellos procesos orientados al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección de la Empresa. Para la ESE estos son: Direccionamiento Estratégico, Gestión Jurídica, Contratación y Almacén y Gestión Comercial.

**Procesos Misionales.** Son todos aquellos procesos que proporcionan el resultado previsto por la Empresa Social del Estado, en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. Para la ESE estos son: Gestión Urgencias, Gestión Ambulatorios, Gestión Hospitalización, Sala de Partos y Quirófanos.

**Procesos de Apoyo.** Son aquellos procesos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos, estratégicos, misionales y los de evaluación. Dentro de estos se identifican: Atención al Usuario, Apoyo Diagnóstico, Apoyo Terapéutico, Gestión Logística, Gestión Talento Humano, Gestión Financiera, Infraestructura y Tecnología Biomédica, Gestión Sistema de Información y Apoyo Logístico.

**Procesos de Evaluación.** Son aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y mejora de la eficacia y de la eficiencia y son una parte integral de los procesos estratégicos, misionales y de los apoyos. Para la ESE estos son: Control Interno y Calidad.

## 6. NORMOGRAMA

El normograma, es un instrumento que identifica las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que le son aplicables a la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl. El normograma permite consolidar una gestión pública eficiente, eficaz, transparente, efectiva y optimizadora de recursos y procesos.

### 6.1. NORMATIVIDAD SEGÚN MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

#### 6.1.1. Ámbito Gerencial

PROCESO	NORMA	DESCRIPCIÓN
Direccionamiento Estratégico	- Constitución Política	Norma Superior
	- Ley 87 de 1.993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
	- Ley 152 de 1994	Ley orgánica del Plan de Desarrollo
	- Decreto 1876 de 1.994	Por el cual se reglamentan los artículos 96o, 97o y 98o del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado
	- Acuerdo 01 de 1.995	Por el cual se adoptan los estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental SAN VICENTE DE PAUL, del Municipio de GARZÓN-HUILA.
	- Decreto 1599 de 2.005	Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano
	- Resolución 806 de 2.005	Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.
	- Resolución No. 1588 de Septiembre 05 de 2008	"Por la cual integra y se expide el reglamento interno del comité de coordinación del sistema de control interno y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1438 de Enero 19 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

- Resolución No. 0363 de Mayo 24 de 2011	"Por medio de la cual se adoptan los manuales de procedimientos asistenciales y guías médicas, procedimientos asistenciales y administrativos de enfermería y demás procedimientos técnicos administrativos a través de los cuales, se desarrollan los procesos y subprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que integran el modelo de operación por procesos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1474 de Julio 12 de 2011.	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Resolución No. 0267 de Abril 07 de 2011	"Por la cual se adoptan las reglas para la elaboración de documentos, el modelo de operación por procesos versión 02 y se dictan otras disposiciones"
- Acuerdo 013 de Julio 22 de 2011	"Por medio del cual se aprueba el modelo de operación por procesos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul – Garzón Huila.
- Decreto 0019 de Enero 10 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Resolución 710 de Marzo 30 de 2012	Por la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva y se dictan otras disposiciones.
- Resolución Orgánica 230 de Agosto 6 de 2012	Por la cual se adopta el Sistema de Rendición de Cuentas, se unifica la información, se establecen los métodos y la forma de presentación de la Rendición de Cuentas a la Contraloría Departamental del Huila y se derogan las resoluciones 025, 0101 de 2009 y 126 de 2012
- Resolución 0699 de Septiembre 04 de 2012	"Por medio de la cual se adopta el manual de políticas de información y comunicación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 2641 de Diciembre 17 de 2012	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011
- Resolución No. 1031 de Diciembre 19 de 2012	"Por medio de la cual se adopta la versión 02 del Código de Ética y Código de Buen Gobierno de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. 0743 de Marzo 15 de 2013.	"Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones"
Resolución No. 5185 de Diciembre 4 de 2013.	"Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual"
Decreto 0943 de Mayo 21 de 2014	"Por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI"
Acuerdo 004 de Junio 4 de 2014.	"Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul – Garzón Huila y se dictan otras disposiciones"
Resolución 0577 de Junio 18 de 2014.	Por medio de la cual se adopta el manual de procedimientos de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones".
Resolución 0578 de Junio 18 de 2014	Por medio de la cual se adoptan las normas de supervisión e interventoría de contratos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones
Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.	Según evolución normativa



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

<p align="center">Gestión Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política</li> <li>- Ley 10 de 1.990</li> <li>- Ley 80 de 1.993</li> <li>- Ley 100 de 1.993</li> <li>- Ley 190 de 1.995</li> <li>Acuerdo 01 de 1.995</li> <li>- Ley 734 de 2.002</li> <li>- Ley 909 de 2.004</li> <li>- Acuerdo 010 de 2.006</li> <li>Acuerdo 004 de Junio 4 de 2014.</li> <li>Resolución 0577 de Junio 18 de 2014.</li> <li>Resolución 0578 de Junio 18 de 2014</li> <li>- Las normas autor regulatorias de la ESE</li> <li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li> </ul>	<p>Norma Superior</p> <p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.</p> <p>Por el cual se adoptan los estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental SAN VICENTE DE PAUL, del Municipio de GARZON-HUILA.</p> <p>Por la cual se expide el Código Disciplinario Único</p> <p>Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Empresa Social del Estado</p> <p>"Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul – Garzón Huila y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Por medio de la cual se adopta el manual de procedimientos de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Por medio de la cual se adoptan las normas de supervisión e interventoria de contratos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones</p> <p>Acuerdos y Resoluciones, (Ver punto 6.2 del Normograma)</p> <p>Según evolución normativa</p>
<p align="center">Contratación y Almacén</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 80 de 1.993</li> <li>Acuerdo 004 de Junio 4 de 2014.</li> <li>Resolución 0577 de Junio 18 de 2014.</li> <li>Resolución 0578 de Junio 18 de 2014</li> <li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li> </ul>	<p>Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</p> <p>"Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul – Garzón Huila y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Por medio de la cual se adopta el manual de procedimientos de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Por medio de la cual se adoptan las normas de supervisión e interventoria de contratos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones</p> <p>Según evolución normativa</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 410 de 1971</li> <li>- Ley 100 de 1.993</li> <li>- Ley 1122 de 2.007</li> </ul>	<p>Por el cual se expide el Código del Comercio</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.</p>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

Gestión Comercial	- Decreto 4747 de 2.007	Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.
	- Resolución 3047 de 2.008	Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.
	- Ley 1438 de 2.011	Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones
	Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen	Según evolución normativa

### 6.1.2. Ámbito Misional.

PROCESO	NORMA	DESCRIPCIÓN
Gestión Urgencias	- Ley 14 de 1.962	Por la cual se dictan normas relativas al ejercicio de la medicina y cirugía
	- Ley 10 de 1.990	Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones
	- Ley 6 de 1.991	Por la cual se reglamenta la especialidad médica de anestesiología y se dictan otras disposiciones
	- Decreto 412 de 1.992	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias y se dictan otras disposiciones
	- Ley 100 de 1.993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
	- Resolución 5261 de 1.994	Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
	- Decreto 97 de 1.996	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 6 de 1991, sobre la especialidad médica de Anestesiología.
	- Resolución 1995 de 1.999	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
	- Resolución 2816 de 1.998	Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 10 de la Resolución 5261 del 5 de agosto de 1994.
	- Decreto 2676 de 2.000	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
	- Ley 911 de 2.004	Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones
	- Acuerdo 260 de 2.004	Por el cual se define el régimen de pagos compartidos y cuotas moderadoras dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
	- Acuerdo 306 de 2005	Por medio del cual se define el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.
- Ley 972 de 2.005	Por la cual se adoptan normas para mejorar la atención por parte del Estado colombiano de la población que padece de enfermedades ruinosas o catastróficas, especialmente el VIH/Sida.	
- Decreto 1011 de 2.006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 1122 de 2.007</li><li>- Decreto 4747 de 2.007</li><li>- Resolución 3047 de 2.008</li><li>- Ley 1438 de 2.011</li><li>- Resolución No. 0363 de Mayo 24 de 2011</li><li>Resolución No. 02003 de Mayo 28 de 2014</li><li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li></ul>	<p>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>"Por medio de la cual se adoptan los manuales de procedimientos asistenciales y guías médicas, procedimientos asistenciales y administrativos de enfermería y demás procedimientos técnicos administrativos a través de los cuales, se desarrollan los procesos y subprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que integran el modelo de operación por procesos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones"</p> <p>"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.</p> <p>Según evolución normativa</p>
Gestión Ambulatorios	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 14 de 1962</li><li>- Ley 10 de 1.990</li><li>- Ley 100 de 1.993</li><li>- Resolución 5261 de 1.994</li><li>- Resolución 1995 de 1999</li><li>- Resolución 2816 de 1.998</li><li>- Resolución 412 de 2.000</li><li>- Decreto 2676 de 2.000</li><li>- Ley 911 de 2.004</li><li>- Acuerdo 260 de 2.004</li><li>- Acuerdo 306 de 2005</li><li>- Decreto 1011 de 2.006</li></ul>	<p>Por la cual se dictan normas relativas al ejercicio de la medicina y cirugía</p> <p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica</p> <p>Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 10 de la Resolución 5261 del 5 de agosto de 1994.</p> <p>Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.</p> <p>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares</p> <p>Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por el cual se define el régimen de pagos compartidos y cuotas moderadoras dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Por medio del cual se define el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

	<p>Ley 1122 de 2.007</p> <p>- Decreto 4747 de 2.007</p> <p>- Resolución 3047 de 2.008</p> <p>- Ley 1438 de 2.011</p> <p>- Resolución No. 0363 de Mayo 24 de 2011</p> <p>Resolución No. 02003 de Mayo 28 de 2014</p> <p>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</p>	<p>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>"Por medio de la cual se adoptan los manuales de procedimientos asistenciales y guías médicas, procedimientos asistenciales y administrativos de enfermería y demás procedimientos técnicos administrativos a través de los cuales, se desarrollan los procesos y subprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que integran el modelo de operación por procesos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones"</p> <p>"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".</p> <p>Según evolución normativa</p>
<p>Gestión Hospitalización</p>	<p>- Ley 14 de 1.962</p> <p>- Ley 10 de 1.990</p> <p>- Ley 100 de 1.993</p> <p>- Resolución 5261 de 1.994</p> <p>- Ley 266 de 1.996</p> <p>Resolución 1995 de 1999</p> <p>- Resolución 2816 de 1.998</p> <p>- Decreto 2676 de 2.000</p> <p>- Ley 911 de 2.004</p> <p>- Decreto 3616 de 2.005</p> <p>- Acuerdo 306 de 2005</p> <p>Decreto 1011 de 2.006</p> <p>Ley 1122 de 2.007</p>	<p>Por la cual se dictan normas relativas al ejercicio de la medicina y cirugía</p> <p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica</p> <p>Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 10 de la Resolución 5261 del 5 de agosto de 1994.</p> <p>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares</p> <p>Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se establecen las denominaciones de los auxiliares en las áreas de la Salud, se adoptan sus perfiles ocupacionales y de formación, los requisitos básicos de calidad de sus programas y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se define el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p> <p>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 4747 de 2.007</li> <li>- Resolución 3047 de 2.008</li> <li>- Ley 1438 de 2.011</li> <li>- Resolución No. 0363 de Mayo 24 de 2011</li> <li>Resolución No. 02003 de Mayo 28 de 2014</li> <li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li> </ul>	<p>y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>"Por medio de la cual se adoptan los manuales de procedimientos asistenciales y guías médicas, procedimientos asistenciales y administrativos de enfermería y demás procedimientos técnicos administrativos a través de los cuales, se desarrollan los procesos y subprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que integran el modelo de operación por procesos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones"</p> <p>"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".</p> <p>Según evolución normativa</p>
<p>Sala de Partos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 14 de 1.962</li> <li>- Ley 10 de 1.990</li> <li>- Ley 6 de 1.991</li> <li>- Ley 100 de 1.993</li> <li>- Resolución 5261 de 1.994</li> <li>Resolución 1995 de 1999</li> <li>- Resolución 2816 de 1.998</li> <li>- Decreto 2676 de 2.000</li> <li>- Ley 911 de 2.004</li> <li>- Acuerdo 306 de 2005</li> <li>Decreto 1011 de 2.006</li> <li>Ley 1122 de 2.007</li> <li>- Decreto 4747 de 2.007</li> </ul>	<p>Por la cual se dictan normas relativas al ejercicio de la medicina y cirugía</p> <p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se reglamenta la especialidad médica de anestesiología y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica</p> <p>Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 10 de la Resolución 5261 del 5 de agosto de 1994.</p> <p>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares</p> <p>Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se define el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p> <p>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.</p>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 3047 de 2.008</li> <li>- Ley 1438 de 2.011</li> <li>- Resolución No. 0363 de Mayo 24 de 2011</li> <li>Resolución No. 02003 de Mayo 28 de 2014</li> <li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li> </ul>	<p>Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>"Por medio de la cual se adoptan los manuales de procedimientos asistenciales y guías médicas, procedimientos asistenciales y administrativos de enfermería y demás procedimientos técnicos administrativos a través de los cuales, se desarrollan los procesos y subprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que integran el modelo de operación por procesos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones"</p> <p>"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".</p> <p>Según evolución normativa</p>
Quirófanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 14 de 1.962</li> <li>- Ley 1172 de 1.979, Ley 73 de 1.988 y Decreto 2493 de 2.004</li> <li>- Ley 6 de 1.982</li> <li>- Ley 10 de 1.990</li> <li>- Ley 6 de 1.991</li> <li>- Ley 100 de 1.993</li> <li>- Resolución 5261 de 1.994</li> <li>- Resolución 1995 de 1999</li> <li>- Resolución 2816 de 1.998</li> <li>- Decreto 2676 de 2.000</li> <li>- Ley 784 de 2.002</li> <li>- Ley 911 de 2.004</li> <li>- Acuerdo 306 de 2005</li> <li>Decreto 1011 de 2.006</li> <li>Ley 1122 de 2.007</li> <li>- Decreto 4747 de 2.007</li> </ul>	<p>Por la cual se dictan normas relativas al ejercicio de la medicina y cirugía</p> <p>Por las cuales se reglamentan los trasplantes y la donación de órganos en Colombia.</p> <p>Por la cual se reglamenta la profesión de Instrumentación Técnico- Quirúrgica.</p> <p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se reglamenta la especialidad médica de anestesiología y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica</p> <p>Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 10 de la Resolución 5261 del 5 de agosto de 1994.</p> <p>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares</p> <p>Por medio de la cual se reforma la Ley 6ª del 14 de enero de 1982. (Instrumentación Quirúrgica)</p> <p>Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se define el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p> <p>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de</p>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 3047 de 2.008</li> <li>- Ley 1438 de 2.011</li> <li>- Resolución No. 0363 de Mayo 24 de 2011</li> <li>- Resolución No. 02003 de Mayo 28 de 2014</li> <li>- Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li> </ul>	<p>servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>"Por medio de la cual se adoptan los manuales de procedimientos asistenciales y guías médicas, procedimientos asistenciales y administrativos de enfermería y demás procedimientos técnicos administrativos a través de los cuales, se desarrollan los procesos y subprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que integran el modelo de operación por procesos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones"</p> <p>"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".</p> <p>Según evolución normativa</p>
--	--	---

### 6.1.3. Ámbito de Apoyo

PROCESO	NORMA	DESCRIPCION
Atención al Usuario	- Ley 10 de 1.993	Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones
	- Ley 100 de 1.993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
	- Decreto 1757 de 1.994	Por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 4° del Decreto-ley 1298 de 1994
	- Ley 134 de 1.994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
	- Resolución 13437 DE 1999	Por la cual se constituyen los comités de Ética Hospitalaria y se adoptan el Decálogo de los Derechos de los Pacientes
	- Ley 190 de 1.995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
	- Ley 962 de 2.005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
	- Decreto 1011 de 2.006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
	- Ley 1122 de 2.007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
	- Ley 1171 de 2.007	Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.
	- Ley 1438 de 2.011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
	Demás normas que las	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

	modifiquen, sustituyan o complementen	Según evolución Normativa
Apoyo Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 10 de 1.990</li> <li>- Ley 100 de 1.993</li> <li>- Ley 36 de 1.993</li> <li>- Resolución 5261 de 1.994</li> <li>- Decreto 2676 de 2.000</li> <li>- Ley 657 de 2.001</li> <li>- Acuerdo 306 de 2.005</li> <li>- Decreto 1011 de 2.006</li> <li>- Ley 1122 de 2.007</li> <li>- Decreto 4747 de 2.007</li> <li>- Resolución 3047 de 2.008</li> <li>- Ley 1438 de 2.011</li> <li>Resolución No. 02003 de Mayo 28 de 2014</li> <li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li> </ul>	<p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se reglamenta la profesión de Bacteriólogo y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares</p> <p>Por la cual se reglamenta la especialidad médica de la radiología e imágenes diagnósticas y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por medio del cual se define el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p> <p>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".</p> <p>Según evolución normativa</p>
Apoyo Terapéutico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 009 de 1.976</li> <li>- Ley 10 de 1.990</li> <li>- Ley 100 de 1.993</li> <li>- Decreto 1571 de 1.993</li> <li>- Decreto 3075 de 1.993</li> <li>- Resolución 5261 de 1.994</li> </ul>	<p>Por la cual se reglamenta la profesión de Fisioterapia.</p> <p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por el cual se reglamenta parcialmente el Título IX de la Ley 09 de 1979, en cuanto a funcionamiento de establecimientos dedicados a la extracción, procesamiento, conservación y transporte de sangre total o de sus hemoderivados, se crean la Red Nacional de Bancos de Sangre y el Consejo Nacional de Bancos de Sangre y se dictan otras disposiciones sobre la materia.</p> <p>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones (consumo de alimentos)</p> <p>Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 376 de 1.997</li><li>- Ley 528 de 1.999</li><li>- Decreto 2676 de 2.000</li><li>- Ley 949 de 2.005</li><li>- Acuerdo 306 de 2.005</li><li>- Decreto 2200 de 2.005</li><li>- Decreto 1011 de 2.006</li><li>- Ley 1122 de 2.007</li><li>- Decreto 4747 de 2.007</li><li>- Resolución 3047 de 2.008</li><li>- Ley 1438 de 2.011</li><li>Resolución No. 02003 de Mayo 28 de 2014</li><li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li></ul>	<p>Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Por la cual se reglamenta la profesión de Fonoaudiología y se dictan normas para su ejercicio en Colombia.</p> <p>Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional y otras disposiciones.</p> <p>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares</p> <p>Por la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de terapia ocupacional en Colombia, y se establece el Código de Ética Profesional y el Régimen Disciplinario correspondiente.</p> <p>Por medio del cual se define el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado</p> <p>Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p> <p>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".</p> <p>Según evolución normativa</p>
Gestión Logística	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 73 de 1.979</li><li>- Ley 10 de 1.990</li><li>- Ley 100 de 1.993</li><li>- Resolución 741 de 1997</li><li>- Decreto 2676 de 2.000</li><li>- Resolución 2183 de 2.004</li><li>- Acuerdo 306 de 2.005</li><li>- Decreto 1011 de 2.006</li><li>- Decreto 4747 de 2.007</li></ul>	<p>Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Nutrición y Dietética.</p> <p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se imparten instrucciones sobre seguridad personal de usuarios para Instituciones y demás Prestadores de Servicios de Salud.</p> <p>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares</p> <p>Por la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Esterilización para Prestadores de Servicios de Salud</p> <p>Por medio del cual se define el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p> <p>Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de</p>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 3047 de 2.008</li> <li>- Ley 1438 de 2.011</li> <li>Resolución No. 02003 de Mayo 28 de 2014</li> <li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li> </ul>	<p>servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".</p> <p>Según evolución normativa</p>
Gestión Humano Talento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 10 de 1.990</li> <li>- Decreto 1335 de 1.990</li> <li>- Ley 100 de 1.993</li> <li>- Ley 87 de 1.993</li> <li>- Decreto 1892 de 1.994</li> <li>- Decreto 1876 de 1.994</li> <li>- Decreto 1295 de 1.994</li> <li>- Ley 190 de 1.995</li> <li>Acuerdo 01 de 1.995</li> <li>- Decreto 139 de 1.996</li> <li>- Decreto 2676 de 2.000</li> <li>- Ley 776 de 2.002</li> <li>- Ley 734 de 2.002</li> <li>- Ley 909 de 2.004</li> <li>- Decreto 1599 de 2.005</li> <li>- Decreto 3616 de 2.005</li> </ul>	<p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por el cual se expide parcialmente el Manual General de Funciones y Requisitos del Subsector Oficial del Sector Salud.</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por el cual se establece el Sistema de Selección, Nombramiento y el Régimen Especial de Salarios y Estímulos de los cargos de Directores de Hospitales Públicos o Gerentes de Empresas Sociales de Salud del Nivel Territorial y se adiciona el Decreto 1335 de 1990; Arts. 3o., 5o</p> <p>Por el cual se reglamentan los artículos 96o., 97o. y 98o. del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado.</p> <p>Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales</p> <p>Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa - Funciones de las dependencias que reciben quejas y reclamos.</p> <p>Por el cual se adoptan los estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental SAN VICENTE DE PAUL, del Municipio de GARZON-HUILA.</p> <p>Por el cual se establecen los requisitos y funciones para los Gerentes de Empresas Sociales del Estado y Directores de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del sector público y se adiciona el Decreto número 1335 de 1990.</p> <p>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares</p> <p>Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.</p> <p>Por la cual se expide el Código Disciplinario Único</p> <p>Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano.</p> <p>Por medio del cual se establecen las denominaciones de los auxiliares en las áreas de la salud,</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Decreto 785 de 2.005</li><li>- Decreto 2539 de 2.005</li><li>- Acuerdo 010 de 2.006</li><li>- Decreto 1011 de 2.006</li><li>- Ley 1164 de 2.007</li><li>- Acuerdo 137 de 2.010 CNSC</li><li>- Acuerdo 138 de 2.010 CNSC</li><li>- Ley 1438 de 2.011</li><li>- Ley 1635 de Junio 11 de 2013.</li><li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li></ul>	<p>se adoptan sus perfiles ocupacionales y de formación, los requisitos básicos de calidad de sus programas y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004</p> <p>Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005.</p> <p>Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Empresa Social del Estado.</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p> <p>Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud.</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.</p> <p>Por el cual se establecen los criterios técnicos y legales que fundamentan el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados de carrera y en período de prueba y se determinan los elementos mínimos para el desarrollo de Sistemas de Evaluación del Desempeño Laboral Propios.</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>"Por medio de la cual se establece la Licencia por Luto para los Servidores Públicos"</p> <p>Según evolución normativa</p>
Gestión Financiera	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 10 de 1.990</li><li>- Ley 100 de 1.993</li><li>- Ley 87 de 1.993</li><li>- Acuerdo 01 de 1.995</li><li>- Decreto 111 de 1.996</li><li>- Decreto 115 de 1.996</li><li>- Resolución No. 3374 de Diciembre 27 de 2000</li><li>- Ley 715 de 2.001</li></ul>	<p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por el cual se adoptan los estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental SAN VICENTE DE PAUL, del Municipio de GARZON-HUILA</p> <p>Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.</p> <p>Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.</p> <p>Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados</p> <p>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud,</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Decreto 1914 de 2.003</li><li>- Ley 819 de 2.003</li><li>- Ley 1066 de 2.006</li><li>- Decreto 1011 de 2006</li><li>- Ley 1122 de 2.007</li><li>- Decreto 4747 de 2.007</li><li>- Resolución 3047 de 2.008</li><li>- Ley 1438 de 2.011</li><li>- Plan General de Contabilidad Publica</li><li>- Ley 1608 de Enero 02 de 2013</li><li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li></ul>	<p>entre otros.</p> <p>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001 sobre el saneamiento contable en el sector público y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p> <p>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Contaduría General de la Nación.</p> <p>"Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud"</p> <p>Según evolución normativa</p>
Gestión Sistema de Información.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 57 de 1.985</li><li>- Ley 10 de 1.990</li><li>- Ley 100 de 1.993</li><li>- Ley 87 de 1.993</li><li>- Ley 44 de 1993</li><li>- Ley 489 de 1.998</li><li>- Ley 715 de 2011</li><li>- Decreto 2193 de 2.004</li></ul>	<p>Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales</p> <p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944 (Derechos de Autor)</p> <p>Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros</p> <p>Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003.</p>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 1599 de 2.005</li> <li>- Ley 962 de 2.005</li> <li>- Decreto 1011 de 2.006</li> <li>- Resolución 1446 de 2.006</li> <li>- Decreto 4747 de 2.007</li> <li>- Ley 1122 de 2.007</li> <li>- Resolución 2181 de 2.008</li> <li>- Ley 1438 de 2.011</li> <li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li> </ul>	<p>Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano.</p> <p>Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p> <p>Por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.</p> <p>Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por la cual se expide la Guía Aplicativa del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención en Salud para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de Carácter Público</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Según la evolución normativa</p>
<b>Infraestructura y Tecnología Biomédica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 10 de 1.990</li> <li>- Ley 100 de 1.993</li> <li>- Ley 87 de 1.993</li> <li>- Decreto 1769 de 1.994</li> <li>- Resolución 4445 de 1.996</li> <li>- Decreto 4725 de 2.005</li> <li>- Decreto 1011 de 2.006</li> <li>- Resolución 1043 de 2.006</li> <li>- Resolución 2434 de 2.006</li> <li>- Decreto 3275 de 2.009</li> <li>- Decreto 4562 de 2.006</li> <li>- Decreto 4957 de 2.007</li> </ul>	<p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por el cual se reglamenta el artículo 90 del Decreto 1298 de 1984 (Mantenimiento de infraestructura hospitalaria)</p> <p>Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.</p> <p>Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p> <p>Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por la cual se reglamenta la importación de equipo biomédico repotenciado Clases IIb y. III.</p> <p>Por el cual se modifica el artículo 1 y se adiciona un párrafo al artículo 18 del Decreto 4725 de 2005.</p> <p>Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 86 del Decreto 4725 de 2005.</p> <p>Por el cual se establece un plazo para la obtención del registro sanitario o permiso de comercialización de algunos dispositivos médicos para uso humano y se dictan otras</p>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D – 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

	<p>- Circulares Únicas 47 de 2.007 y 49 de 2008.</p> <p>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</p>	<p>disposiciones.</p> <p>Superintendencia Nacional de Salud.</p> <p>Según evolución normativa.</p>
Apoyo Logístico	<p>- Ley 9º de 1.979</p> <p>- Ley 10 de 1.990</p> <p>- Ley 100 de 1.993</p> <p>- Ley 87 de 1.993</p> <p>- Ley 594 de 2.000</p> <p>- Decreto 2676 de 2.000</p> <p>- Ley 734 de 2.002</p> <p>- Ley 769 de 2.002</p> <p>- Decreto 3222 de 2.002</p> <p>- Decreto 1599 de 2.005</p> <p>- Decreto 1011 de 2.006</p> <p>- Decreto 4950 de 2.007</p> <p>- Ley 1122 de 2.007</p> <p>- Ley 1438 de 2.011</p> <p>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</p>	<p>Por la cual se dictan medidas sanitarias.</p> <p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares</p> <p>Por la cual se expide el Código Disciplinario Único</p> <p>Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto-ley 356 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombia</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud.</p> <p>Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Según evolución normativa</p>

#### 6.1.4. Ámbito de Evaluación

PROCESO	NORMA	DESCRIPCION
	<p>- Constitución Política</p> <p>- Ley 87 de 1.993</p> <p>- Ley 42 de 1.993</p> <p>- Ley 80 de 1.993</p>	<p>Norma superior.</p> <p>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</p> <p>Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.</p> <p>Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

Control Interno	- Ley 134 de 1.994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
	- Ley 136 de 1.994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
	- Ley 152 de 1.994	Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
	- Ley 190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa - Funciones de las dependencias que reciben quejas y reclamos.
	- Decreto 111 de 1.996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
	- Decreto 115 de 1996	Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
	- Ley 298 de 1.996	Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación.
	- Decreto 1567 de 1.998	Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
	- Ley 489 de 1.998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones (Crea el Sistema Nacional de Control Interno)
	- Decreto 2145 de 1.999	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
	- Decreto 2676 de 2.000	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
	- Decreto 1537 de 2.001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
	- Ley 734 de 2.002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
	- Ley 850 de 2.003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
	- Ley 872 de 2.003	Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
	- Decreto 4110 de 2.004	Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2.003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
	- Ley 909 de 2.004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 785 de 2.005	Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.	
- Decreto 1227 de 2.005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998	
- Decreto 1599 de 2.005	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano.	
- Decreto 2539 de 2.005	Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005.	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 1011 de 2.006</li> <li>- Ley 1010 de 2006</li> <li>- Resolución Orgánica 5972 de 2.007</li> <li>- Ley 1474 de 2.011</li> <li>Decreto 0943 de Mayo 21 de 2014.</li> <li>Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen</li> </ul>	<p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud</p> <p>Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.</p> <p>Por la cual se reglamenta la metodología de los Planes de Mejoramiento que presentan los sujetos de control a la Contraloría General de la República.</p> <p>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</p> <p>Por el cual se Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.</p> <p>Según evolución normativa.</p>
Gestión de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política</li> <li>- Ley 9º de 1.979</li> <li>- Ley 73 de 1988</li> <li>- Decreto 919 de 1.989</li> <li>- Ley 10 de 1.993</li> <li>- Ley 100 de 1.993</li> <li>- Ley 87 de 1.993</li> <li>- Decreto 2676 de 2.000</li> <li>- Ley 715 de 2.001</li> <li>- Ley 734 de 2.002</li> <li>- Decreto 2193 de 2.004</li> <li>- Resolución 3442 de 2.006</li> <li>- Decreto 1011 de 2.006</li> <li>- Resolución 1043 de 2.006 y sus Anexos Técnicos 1 y 2.</li> <li>- Resolución 1445 de 2.006</li> </ul>	<p>Norma Superior.</p> <p>Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.</p> <p>Por la cual se adiciona la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones en materia de donación y trasplante de órganos y componentes anatómicos para fines de trasplantes u otros usos terapéuticos</p> <p>Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</p> <p>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares</p> <p>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</p> <p>Por la cual se expide el Código Disciplinario Único</p> <p>Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003</p> <p>Por la cual se adoptan las Guías de Práctica Clínica basadas en evidencia para la prevención, diagnóstico y tratamiento de pacientes con VIH / SIDA y Enfermedad Renal Crónica y las recomendaciones de los Modelos de Gestión Programática en VIH/SIDA y de Prevención y Control de la Enfermedad Renal Crónica.</p> <p>Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud</p> <p>Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Por la cual se definen las funciones de la Entidad Acreditadora y se adoptan otras</p>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

		disposiciones.
- Resolución 1446 de 2.006		Por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.
- Resolución 1448 de 2.006		Por la cual se definen las Condiciones de Habilitación para las instituciones que prestan servicios de salud bajo la modalidad de Telemedicina.
- Resolución 2680 de 2.007		Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1043 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 3763 de 2.007		Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 1043 y 1448 de 2006 y la Resolución 2680 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1164 de 2.007		Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud.
- Ley 1122 de 2.007		Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 3960 de 2.008		Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1445 de 2006 y sus anexos técnicos.
- Resolución 2181 de 2.008		Por la cual se expide la Guía Aplicativa del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de Carácter Público.
- Ley 1438 de 2.011		Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
Resolución 0123 de Enero 22 de 2012.		"Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1445 de 2006" y se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario.
Decreto 903 de Mayo 13 de 2014.		"Por el cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema Único de Acreditación en Salud"
Resolución 02082 de Mayo 29 de 2014.		"Por la cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud"
Resolución No. 02003 de Mayo 28 de 2014		"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".
Demás normas que las modifiquen, sustituyan o complementen		Según evolución normativa

## 6.2. AUTORREGULACIONES

La autorregulación, es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa a su interior de la ESE, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública. Las autorregulaciones desarrolladas por la ESE, están contenidas en los Acuerdos y Resoluciones, que a continuación se describen:

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	Número de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción y vigencia
--	-------------	----------------------------------	---	------------------------------

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

Estatutos Generales de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl	Por medio del cual de adoptan los estatutos de la empresa	Acuerdo	No. 001	Diciembre 29 de 1.995
Normas Técnico Científicas	"Por la cual se adoptan las Normas Técnico Científicas, Guías Clínicas y Protocolos de Atención en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón"	Resolución	No. 0981	Septiembre 15 de 2004
Sistema de Atención al Usuario	"Por medio de la cual se adopta el Sistema de Atención al Usuario (SIAU) en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón".	Resolución	No. 1045	Septiembre 29 de 2004
Manual de Funciones y Competencias laborales	Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Empresa Social del Estado	Acuerdo	No. 010	Marzo 17 de 2.006
Reglamento Interno de la Junta Directiva	Por medio del cual de adopta el reglamento interno de la Junta Directiva	Acuerdo	No. 026	Octubre 19 de 2.006
Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Personal	Por la cual se establece el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Personal del Hospital Departamental San Vicente de Paúl ESE Garzón.	Resolución	No. 883	Junio 22 de 2.006
Reglamento Interno de Trabajo	Por el cual se aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, ESE.	Acuerdo	No. 024	Diciembre 5 de 2.007
Reglamento Interno de Cartera	Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Cartera	Resolución	No. 0180	Febrero 13 de 2.007
Reglamento del Comité de Bienestar Social.	Por la cual se adopta el Reglamento del Comité de Bienestar Social de la Empresa Social del Estado San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón Huila.	Resolución	No. 0900	Junio 21 de 2.007
Reglamento Interno del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.	Por la cual integra y se expide el Reglamento Interno del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y se dictan otras disposiciones	Resolución	No. 1588	Septiembre 5 de 2.008
Manual de Control Interno	Por la cual se adopta el Manual de Control Interno para la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl.	Resolución	No. 1715	Septiembre 22 de 2.008
Guía General del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)	Por la cual se adopta la Guía General del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl	Resolución	No. 2014	Octubre 27 de 2.008
Manual de Calidad y PAMEC	Por la cual se adopta el Manual de Calidad y el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud "PAMEC" para la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl	Resolución	No. 2128	Noviembre 10 de 2.008
Comité de Ética Médica Hospitalaria.	Por la cual se adopta el Comité de Ética Médica Hospitalaria en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.	Resolución	No. 1058	Noviembre 10 de 2009
Comité de Vigilancia Epidemiológica, Infecciones Intrahospitalarias y Estadísticas Vitales.	"Por la cual se deroga la Resolución No. 1072 de Octubre 7 de 2004 y Resolución 1025 de Septiembre 23 de 2004 y se crea y reglamenta en un solo cuerpo colegiado el Comité de Vigilancia Epidemiológica, Infecciones Intrahospitalarias y Estadísticas Vitales".	Resolución	No. 0469	Mayo 2 de 2009
Comité de Historias Clínicas	"Por la cual se deroga la Resolución No. 0982 de Septiembre 15 de 2004 modificándose la organización del Comité de Historias Clínicas.	Resolución	No. 0494	Mayo 6 de 2009
Comité de Transfusión Sanguínea	"Por medio de la cual se conforma el Comité de Transfusión Sanguínea".	Resolución	No. 0677	Junio 8 de 2009
Manual de Imagen Corporativa	Por medio de la cual se adopta la imagen corporativa de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl.	Resolución	No. 0567	Mayo 19 de 2.009
Comité de Farmacia, Terapéutica y Técnico Científico.	"Por medio de la cual se deroga la Resolución 1515 de Noviembre 3 de 2009, que adopta el Comité Técnico Científico y la Resolución 0246 de Febrero 13 de 2006 que adopta el comité de Farmacia y Terapéutica y se crea y reglamenta en un solo cuerpo colegiado el Comité de Farmacia, Terapéutica y Técnico Científico en la Empresa Social del Estado Hospital	Resolución	No. 0008	Enero 4 de 2010

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

	San Vicente de Paúl de Garzón".			
Norma Técnica Atención Voluntaria del Embarazo	"Por medio de la cual se adoptan la Norma Técnica para la Atención Voluntaria del Embarazo (IVE)	Resolución	No. 0054	Enero 15 de 2010
Guía Médica Cuidados Intensivos Adultos	Por la cual se adoptan las Guías de Medicas de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos y se dictan otras	Resolución	No. 0293	Diciembre 22 de 2010
Guía de Manejo VIH/SIDA	Por medio de la cual se adopta la guía para el manejo del VIH / sida basada en la evidencia, para la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul	Resolución	No. 0291	Abril 13 de 2.010
E Modelo de Operación por Procesos y Reglas para la elaboración de documentos	Por la cual se adoptan las reglas para la elaboración de documentos, el modelo de operación por procesos versión 02 y se dictan otras disposiciones	Resolución	No. 0267	Abril 07 de 2.011
	Por medio del cual se aprueba el modelo de operación por procesos de la empresa social del estado hospital departamental san Vicente de paúl – Garzón Huila	Acuerdo	No. 013	Julio 22 de 2.011
Manuales de procedimientos Técnicos Administrativos	Por medio de la cual se adoptan los manuales técnico administrativos del subproceso banco de sangre y el manual de procedimientos del subproceso archivo de historias clínicas de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones	Resolución	No. 0265	Abril 8 de 2.011
Comité de Urgencias	"Por el cual se crea y conforma el Comité de Urgencias en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón".	Resolución	No. 0883	Noviembre 25 de 2011
Manual de procedimientos asistenciales	Por medio de la cual se adoptan los manuales de procedimientos asistenciales y guías médicas, procedimientos asistenciales y administrativos de enfermería y demás procedimientos técnicos administrativos a través de los cuales, se desarrollan los procesos y subprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que integran el modelo de operación por procesos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones.	Resolución	No. 0363	Mayo 24 de 2.011
Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres	Por la cual se modifica la Resolución No. 1738 de Diciembre 22 de 2009 que crea el Comité Hospitalario de Urgencias y Emergencias y se retoma como Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón"	Resolución	No. 0824	Noviembre 1 de 2011
Manual de monitoreo, seguimiento y control del SIGC y Manual de Administración de Riesgo	Por la cual se adoptan el Manual de Monitoreo, Seguimiento y Control del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) y Manual de Gestión de Riesgos en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones	Resolución	No. 0971	Diciembre 22 de 2.011
Comité de Morbilidad Materna	"Por la cual se reglamenta el Comité de Morbilidad Materna Extrema dela ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón".	Resolución	No. 0369	Mayo 11 de 2012
Manual de Políticas de Información y Comunicación	"Por medio de la cual se adopta el manual de políticas de información y comunicación de la empresa social del estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones"	Resolución	No. 0699	Septiembre 4 de 2012
Comité de análisis de Mortalidad Intrahospitalaria	"Por la cual se reglamenta el Comité de Análisis de la Mortalidad Intrahospitalaria de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón"	Resolución	No. 0839	Octubre 11 de 2012

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

Código de Ética de Buen Gobierno	"Por medio de la cual se adopta la versión 02 del código de ética y código de buen gobierno de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones	Resolución	No. 1031	Diciembre 19 de 2012
Reglamento Interno del comité de Autoevaluación	"Por la cual integra y se expide el reglamento interno del Comité de Autoevaluación para la Acreditación en Salud y se dictan otras disposiciones".	Resolución	No. 1023	Diciembre 14 de 2012
Guía 8 Atención del Parto	"Por medio de la cual se adopta la Guía No. 8 Atención del Parto, dada por el Ministerio de Protección Social mediante Resolución 412 de 2000".	Resolución	No. 1083	Diciembre 31 de 2012
Protocolo Atención Integral Víctimas violencia sexual	"Por medio del cual se adopta el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 459 de 2012 para aplicación de la misma en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl".	Resolución	No. 013	Enero 8 de 2013
Protocolo de Notificación Obligatoria	"Por medio de la cual se adoptan los Protocolos de Notificación Individual en Salud Pública emitidos por el Instituto Nacional de Salud como Guía Clínica para el Manejo de los Eventos de Vigilancia en Salud Pública de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl".	Resolución	No. 0140	Febrero 11 de 2013
<b>IAMI</b>	"Por la cual se adopta la Política Integral Instituciones Amiga de la Mujer y la Infancia (IAM) y se constituye el Comité IAMI y se dictan otras disposiciones".	Resolución	No. 0205	Marzo 5 de 2013
Reglamento para el Registro de Proveedores	"Por medio de la cual se adopta el reglamento para el registro de proveedores de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones".	Resolución	0425	Mayo 22 de 2013
Política de Seguridad del Paciente	"Por la cual se modifica la Política de Seguridad del Paciente y se adopta el Programa para la seguridad del Paciente Versión 2013-2014 en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón".	Resolución	No. 0471	Junio 4 de 2013
Uso racional de Antibióticos	"Por el cual adopta la Guía de Uso Racional de Antibiótico para la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl Garzón".	Resolución	No. 0183	Junio 10 de 2013
Manual Administración Segura de Medicamentos y otros	"Por medio de la cual se adoptan los Manuales de Administración Segura de Medicamentos y el Manual de Riesgos para la Prevención de Caídas y se dictan otras disposiciones".	Resolución	No. 0574	Julio 30 de 2013
Guías de Práctica Clínica complicaciones del Embarazo	"Por medio de la cual se adoptan las Guías de Práctica Clínica para la Prevención, Detección Temprana y Tratamiento de las complicaciones del Embarazo Parto o Puerperio No. 11-15 de 2013".	Resolución	No. 0684	Septiembre 4 de 2013
Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en Salud (PAMEC)	"Por el cual se crea y reglamenta el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en Salud (PAMEC) Versión 2013-2015 en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl   Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón".	Resolución	No. 0834	Octubre 24 de 2013
Manual de Gestión de Riesgos	"Por la cual se adopta el Manual de Gestión de Riesgos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones"	Resolución	No. 0972	Noviembre 27 de 2013

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

Plataforma de seguimiento a Riesgos y Política del Sistema de Información	"Por la cual se aprueba el funcionamiento de la plataforma de seguimiento a riesgos y se adopta la política de información hospitalaria de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl".	Resolución	No.1043	Diciembre 13 de 2013
Comité de Seguridad del Paciente	"Por la se deroga la Resolución 0886 de Noviembre 5 de 2013 y se Crea el Comité de Seguridad del Paciente y seguimiento a riesgos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl".	Resolución	No. 0291	Marzo 4 de 2014
Reglamenta el Comité de Gestión de Garantía de la Calidad	"Por la se deroga la Resolución 0886 de Noviembre 5 de 2013 Crea y Reglamenta el Comité de Gestión de Garantía de la Calidad en Salud y Programa de Auditoría para Mejoramiento de la Calidad Atención en Salud "PAMEC" de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl".	Resolución	No.025	Marzo 4 de 2014
Política Editorial y criterios de actualización contenidos web	"Por medio de la cual se adopta la Política Editorial de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones"	Resolución	0524	Mayo 30 de 2014
Manual de Procedimientos Administrativos	"Por medio de la cual se adoptan los Manuales de Procedimientos de Contabilidad, Presupuesto, Cartera y Pagaduría y se dictan otras disposiciones"	Resolución	No. 0612	Junio 02 de 2014
Políticas de Operación	"Por medio de la cual se adoptan las Políticas de Operación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones"	Resolución	No. 0591	Junio 20 de 2014
Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable	"Por la cual se reestructura el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y se dictan otras disposiciones"	Resolución	No. 0733	Julio 30 de 2014
Estatuto de Contratación	Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl Garzón - Huila y se dictan otras disposiciones"	Acuerdo	No. 04	Junio 4 de 2014
Manual de Procedimientos de Contratación.	"Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones".	Resolución	No.0577	Junio 18 de 2014
Normas de Supervisión e Interventoría	"Por medio de la cual se adoptan las normas de supervisión e interventoría de contratos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de paúl y se dictan otras disposiciones".	Resolución	No. 0578	Junio 18 de 2014

Fuente: Informe Subdirección Administrativa 2013

### 6.3. ACTUALIZACIÓN Y ACLARACIONES AL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD DE LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO 1.994 -2.011.

#### Actualizaciones y aclaraciones al POS-S y POS-C 1994-2011

AÑO	POS SUBSIDIADO		POS CONTRIBUTIVO	
	ACTUALIZACION/ACLARACION	FECHA DEL ACUERDO	ACTUALIZACION/ACLARACION	FECHA DEL ACUERDO



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

			Se adopta el POS-C, del Sistema General de Seguridad Social en salud.	Acuerdo 8 del Julio 6 de 1994. del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud – CNSSS-
	Definición inicial de contenidos del POS-S: acciones de promoción y prevención, programas de atención materno-infantil, atención en primer nivel y de enfermedades prevalentes en la infancia y atención a factores de riesgo al ambiente y enfermedades de interés en salud pública.1 Fija la UPC-S como el 50% de la UPC-C, esto fue equivalente a \$59.000.	Acuerdo 9 de julio 21 de 1994 del CNSSS		
			Definición del contenido inicial de medicamentos, actividades y procedimientos de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad.	Resolución 5261. Agosto/1994. CNSSS
1.994 - 1.995	Consolida y especifica el contenido inicial del POS-S: Acciones de promoción, prevención y atención del primer nivel de atención. Atención de las enfermedades de alto costo en algunos casos: neonato complicaciones de EDA, neumonía grave, enfermedades infecciosas), patologías cardíacas (algunas), patologías del sistema nervioso central (algunas), reemplazo articular (algunos), insuficiencia renal, gran quemado, Sida-VIH positivo, cáncer, hospitalización de alta complejidad, cuidados intensivos (artículos 29 y 30 de la Resolución 5261 de agosto 5 de 1994). Atención integral para la gestante y menor de un año. Atención por Oftalmología, optometría, suministro de lentes y monturas <19 >60 años (Nivel I).	Acuerdo 23 Octubre de 1995. CNSSS	A excepción de las acciones de promoción, las otras prestaciones ya estaban incluidas en el POS-C a través del MAPIPOS 1996	
1996	Áreas de orientación de las acciones de promoción de la salud. Para todas las edades: Appendicetomía, Colecistectomía (por causas diferentes al cáncer), histerectomía. Ligadura de trompas de Falopio o Pomeroy.	Acuerdo 49 de 1996. CNSSS	A excepción de las acciones de promoción, las otras prestaciones ya estaban incluidas en el POS-C a través del MAPIPOS.	
	Primera actualización del Manual de Medicamentos y Terapéutica, incluyendo 15 nuevos medicamentos para el tratamiento del VIH, con respecto al listado inicial adoptado por el acuerdo 3 de 1994.	Acuerdo 53 de Febrero de 1997. CNSS	Primera actualización del Manual de Medicamentos y Terapéutica, incluyendo 15 nuevos medicamentos para el tratamiento del VIH, con respecto al listado inicial adoptado por el acuerdo 3 de 1994.	Acuerdo 53 de Febrero de 1997. CNSSS
1.997	Aumenta cobertura en alto costo: nuevos tratamientos de Ortopedia y Traumatología, Cirugías de aorta, cava, vasos pulmonares, insuficiencia renal, gran quemado (Alto Costo). Tratamiento estrabismo niños < 5 años, cataratas cualquier edad. POS concertado para Comunidades indígenas.	Acuerdo 72 del CNSSS Agosto de 1997. CNSSS		
	Hemiorrafia y servicios de rehabilitación funcional.	Acuerdo 74 Octubre de 1997. CNSSS		

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

	Por el cual se adopta el Manual de Medicamentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En realidad este acuerdo realiza una segunda actualización del Manual de Medicamento	Acuerdo 83, Diciembre 23/97. CNSSS	Por el cual se adopta el Manual de Medicamentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En realidad este acuerdo realiza una segunda actualización del Manual de Medicamentos.	Acuerdo 83, Diciembre 23/97. CNSSS
1.998	Se realiza la tercera actualización de manual de medicamentos, en términos específicamente de corregir los nombres de tres medicamentos y aclarar que los medicamentos del PAB y el PAI son gratuitos.	Acuerdo 106 de Agosto de 1998. CNSSS	Se realiza la tercera actualización de manual de medicamentos, en términos específicamente de corregir los nombres de tres medicamentos y aclarar que los medicamentos del PAB y el PAI son gratuitos.	Acuerdo 106 de Agosto de 1998. CNSSS
	Se incluye la posibilidad en la prestación de servicios no incluidos en el manual a partir de conceptos de los comités técnico-científicos (CTC).	Acuerdo 110 del 28 de octubre/98. CNSSS	Incluye la posibilidad en la prestación de servicios no incluidos en el manual a partir de conceptos de los comités técnico-científicos (CTC).	Acuerdo 110 del 28 de octubre/98. CNSSS
	Se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.	Acuerdo 117 Diciembre de 1998. CNSSS	Se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública para ARS y EPS.	Acuerdo 117 del CNSSS, Diciembre de 1998. CNSSS
1.999	No hubo actualizaciones del POS		No hubo actualizaciones del POS	
2000	No hubo actualizaciones del POS		No hubo actualizaciones del POS	
2001	No hubo actualizaciones del POS		No hubo actualizaciones del POS	
2002	Acelerador Lineal para Tele terapia con fotones (Intervención para el tratamiento del cáncer).	Acuerdo 226 Marzo de 2002. CNSSS	Acelerador Lineal para Tele terapia con fotones (Intervención para el tratamiento del cáncer).	Acuerdo 226 Marzo de 2002. CNSSS
	Aclaración de traslado de responsabilidades en la prestación: Traslado del 4,01% de la UPC-S a las entidades territoriales para la prestación de algunas actividades de promoción y prevención.	Acuerdo 229 de Mayo de 2002. CNSSS		
	Actualización del Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud	Acuerdo 228 y 236 de 2002. CNSSS	Actualización del Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud	Acuerdo 228 y 236 de 2002. CNSSS
2003			Stents Coronario Convencional no recubierto y Carga Viral para VIH	Acuerdo 254 de diciembre de 2003. CNSSS
2004	Acido Zoledronico (por orden del Concejo de Estado) para manejo de casos de cáncer con hiperkalemia por malignidad, mieloma múltiple y metástasis ósea.	Acuerdo 263 de Abril de 2004. CNSSS	Acido Zoledronico (por orden del Concejo de Estado) para manejo de casos de cáncer con hiperkalemia por malignidad, mieloma múltiple y metástasis ósea.	Acuerdo 263 de Abril de 2004. CNSSS
	Beneficios para la población que recibe subsidios parciales del régimen subsidiado: Atención de alto costo, traumatología y ortopedia, rehabilitación, cobertura integral de gestantes y menor de un año y medicamentos como parte de las atenciones anteriores.	Acuerdo 267 Junio/2004. CNSSS		
2005	Stents coronario no recubierto y su inserción, Carga Viral VIH, Colposcopia y biopsia de cuello uterino y 16 medicamentos para el tratamiento de enfermedades del alto costo.	Acuerdo 282 Enero/2005. CNSSS	Trasplante hepático. 16 medicamentos para el tratamiento de enfermedades de Alto Costo.	Acuerdo 282 Enero/2005. CNSSS
	Aclaración de cobertura: Cirugías plásticas con fines reconstructivos funcionales en los casos de cirugías reparadoras de seno, tratamiento para paladar hendido y labio figurado, tratamiento para gran quemado.	Acuerdo 289 del CNSSS Enero/2005. CNSSS	Aclaración de cobertura: Cirugías plásticas con fines reconstructivos funcionales en los casos de cirugías reparadoras de seno, tratamiento para paladar hendido y labio figurado, tratamiento para gran quemado.	Acuerdo 289 del CNSSS Enero/2005. CNSSS
	Mallas para Herniorrafia para tratamiento de hernias.	Acuerdo 302 Oct. /2005. CNSSS	Mallas para Herniorrafia para tratamiento de hernias.	Acuerdo 302 Oct. /2005. CNSSS



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5**

**Código: GJ - D - 02  
Versión: 04**

**NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA**

**Vigencia: 19/08/2014**

	Compilación de servicios del POS-S	Acuerdo 306 Nov. /2005. CNSSS		
	Colecistectomía laparoscópica	Acuerdo 313 Dic. /2005. CNSSS	Colecistectomía laparoscópica	Acuerdo 313 Dic. /2005. CNSSS
2006	Genotipificación VIH (2007, formula Láctea hijos madres con VIH- 6 meses, Micro albuminuria. 12 medicamentos para VIH/Sida y ERC según Guías de Práctica Clínica para VIH/SIDA y Enfermedad Renal Crónica adoptadas mediante Resolución 3442 de 2006. Tres bifosfonatos para el tratamiento del cáncer. Siete medicamentos destinados a soporte nutricional.	Acuerdo 336 de Agosto de 2006. CNSSS	Genotipificación VIH (2007, formula Láctea hijos madres con VIH- 6 meses, Micro albuminuria. 12 medicamentos para VIH/Sida y ERC según Guías de Práctica Clínica para VIH/SIDA y Enfermedad Renal Crónica adoptadas mediante Resolución 3442 de 2006. Tres bifosfonatos para el tratamiento del cáncer. Siete medicamentos destinados a soporte nutricional.	Acuerdo 336 de Agosto de 2006. CNSSS
	Atención para la interrupción voluntaria del embarazo según norma técnica adoptada mediante Resolución 4905 de 2006.	Acuerdo 350/ Diciembre 2006. CNSSS	Atención para la interrupción voluntaria del embarazo según norma técnica adoptada mediante Resolución 4905 de 2006.	Acuerdo 350/ Diciembre 2006. CNSSS
2007	Esterilización masculina o vasectomía.	Acuerdo 356 mayo de 2007. CNSSS	Ya estaba incluido en el POS-C desde la expedición del MAPIPOS.	
	Nueva presentación del medicamento Lopinavir-Ritonavir: 200+50 mg para tratamiento de VIH/Sida.	Acuerdo 368 Septiembre de 2007. CNSSS	Nueva presentación del medicamento Lopinavir-Ritonavir: 200+50 mg para tratamiento de VIH/Sida.	Acuerdo 368 Septiembre de 2007. CNSSS
2008	Cinco medicamentos anticonceptivos hormonales (tabletas de noretindrona 1mg + etinilestradiol 35 µg, tabletas de levonorgestrel 0.03 mg, solución inyectable de medroxiprogesterona 25 mg + estradiol 5 mg, tableta de levonorgestrel 0.75 mg e implante subdérmico 75 mg) y condón masculino según norma técnica adoptada mediante Resolución 0769 de 2008, que fue modificada por la Resolución 001963 de 2008	Acuerdo 380 de febrero de 2008. CNSSS	Cinco medicamentos anticonceptivos hormonales (tabletas de noretindrona 1mg + etinilestradiol 35 µg, tabletas de levonorgestrel 0.03 mg, solución inyectable de medroxiprogesterona 25 mg + estradiol 5 mg, tableta de levonorgestrel 0.75 mg e implante subdérmico 75 mg) y condón masculino según norma técnica adoptada mediante Resolución 0769 de 2008, que fue modificada por la Resolución 001963 de 2008	Acuerdo 380 de febrero de 2008. CNSSS
	Servicios ambulatorios especializados para la atención de pacientes con hipertensión arterial y Diabetes Mellitus tipo 2 (segundo y tercer nivel de atención).	Acuerdo 395 de 2008. CNSSS		
2009	Igualación y unificación de los beneficios cubiertos por el POS-S a los niños y las niñas menores de 12 años, respecto a los contenidos del POS-C. Desde ese momento los beneficios del Régimen Subsidiado para este grupo de edad, son los mismos a los establecidos en la normas para Régimen Contributivo. Esto se hace en cumplimiento a la Orden 21 de la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional.	Acuerdos 004 y 005 de Septiembre de 2009 de la Comisión de Regulación en Salud - CRES-		
	Se aclaran y actualizan integralmente los Planes Obligatorios de salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, incluyendo 371 procedimientos con base en la información de las EPS sobre uso de servicios y recomendaciones de asociaciones y sociedades científicas. Se precisan los contenidos a través de la adopción de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS- como la oficial para el POS.	Acuerdo 008 de diciembre de 2009 de la CRES	Se aclaran y actualizan integralmente los Planes Obligatorios de salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, incluyendo 371 procedimientos con base en la información de las EPS sobre uso de servicios y recomendaciones de asociaciones y sociedades científicas. Se precisan los contenidos a través de la adopción de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS- como la oficial para el POS.	Acuerdo 008 de diciembre de 2009 de la CRES

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL</b> <b>GARZÓN - HUILA</b> <b>NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código: GJ - D - 02</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</b> <b>PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>Vigencia: 19/08/2014</b>

2010	Se unifican los planes de beneficios para los niños y las niñas de los regímenes contributivo y subsidiado, entre los 12 y los 18 años y se hacen los ajustes necesarios a la UPC subsidiada. Esto se hace en cumplimiento al Auto 342 de la Corte Constitucional.	Acuerdo 011 de enero de 2010 de la CRES		
2011	Por el cual se sustituye el Acuerdo 028 de 2011 que define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud	Acuerdo 029 de 2.011 Diciembre 28. CRES	Por el cual se sustituye el Acuerdo 028 de 2011 que define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud	Acuerdo 029 de 2.011 Diciembre 28. CRES
	Inclusiones en el listado de medicamentos: Alendronico Ácido el 85.28% y Clopidogrel 87.52%	Acuerdo 25 Mayo 24 de 2.011 CRES	Inclusiones en el listado de medicamentos: Alendronico Ácido el 85.28% y Clopidogrel 87.52%	Acuerdo 25 Mayo 24 de 2.011 CRES
	Se amplía las concentraciones de los medicamentos: Hidromorfona clorhidrato 5 mg tableta, Morfina clorhidrato 3% solución inyectable y Metadona clorhidrato 40 mg tableta.	Acuerdo 21 Febrero 15 de 2.011 CRES	Se amplía las concentraciones de los medicamentos: Hidromorfona clorhidrato 5 mg tableta, Morfina clorhidrato 3% solución inyectable y Metadona clorhidrato 40 mg tableta.	Acuerdo 21 Febrero 15 de 2.011 CRES

Fuente: Dirección de Gestión de la Demanda en Salud Ministerio de la Protección Social

#### 6.4. ACCESO A LAS NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

En carpeta **Documentos servidor (T)** de la red de sistemas encontrará la subcarpeta **TODOS NUEVO** y dentro de ésta la Subcarpeta **ALTA GERENCIA** y dentro ésta identifica la subcarpeta **Normograma** a través de la cual podrá acceder a la Normatividad Salud dispuesta por la ESE para consulta de los funcionarios y demás servidores públicos de la empresa.

Para acceder a la normatividad no dispuesta en los archivos de la ESE, deberá realizarlo a través de cualquiera de los buscadores electrónicos de que disponga la ESE y podrá continuar actualizando el normograma de acuerdo a la evolución normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

#### 7. CONTROL DE CAMBIOS.

El control de cambios, describe las modificaciones realizadas al presente documento y define la nueva versión que se genera por cambios de fondo requeridos.

FECHA	CAMBIO	NUEVA VERSIÓN
DD/MM/AAAA	Síntesis descriptiva de las modificaciones realizadas al documento.	00

Responsable	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Grupo Operativo SIGC	Varios	
Revisó y aprobó	Néstor Jhaly Monroy Atía	Gerente	